MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

GLOSARIO DE TERMINOS PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Para los efectos del procedimiento de contratación bajo el régimen de contratación administrativa de servicios – CAS regulado bajo el Decreto Legislativo Nª 1057, se consideran las siguientes definiciones:

Puesto/cargo:
Conjunto de funciones generales y específicas que corresponden a una posición dentro de una entidad, así como los requisitos (perfil) que debe cumplir el postulante para desempeñarlo, formando parte de la estructura de la entidad o no.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO COMITÉ PERMANENTE CAS PRESIDENTE

Dependencia, unidad orgánica y/o área:
Unidad en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de una entidad, orientada a una finalidad funcional o práctica.

Perfil del puesto:
Comprende los requisitos que deben cumplirse para desempeñar las funciones que un puesto/cargo requiere. Abarca la formación académica, experiencia laboral, habilidades técnicas y competencias.

Requisitos mínimos o indispensables:
Aquellas condiciones indispensables que debe reunir una postulación para ser admitida y participar en un proceso de selección. Están relacionadas al perfil del puesto y pueden encontrarse en los documentos de gestión interna de la entidad.

Formación académica:
Los estudios y/o especialidad que se requieren para cubrir el puesto/cargo solicitado. Ejemplo: administrador, técnico contable, etc.

Grado académico y/o nivel de estudios:
Comprende el nivel de estudios y/o el grado académico, de ser el caso, que se requieren para ocupar un puesto y/o cargo determinado.
Puede ser:

- Educación básica regular (inicial, primaria, secundaria).
- Educación superior (Técnica Básica (1 ó 2 años), Técnica Superior (3 o 4 años), Universitaria).
- Estudios de post grado (aquellos a los que solo se accede tras obtener un grado académico, como son la segunda especialidad profesional, maestría y doctorado).

Cursos:
Aquellos cursos u otras de formación académica.

Estudios de Especialización:
Aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinadas materias por igual o más de 100 horas lectivas.

El nivel de estudio y/o los grados académicos alcanzados se detallan a continuación:

Nivel de estudio	Cursos y/o Programas de especialización	Grado académico[1] (solo aplica al nivel universitario)
• **Primaria** en curso, incompleta o completa. • **Secundaria** en curso, incompleta o completa. • **Técnico** en curso, incompleta completa • **Universitaria** en curso. • Egresado. • **Título profesional** de Licenciado. • **Maestría** en curso, incompleta o completa. • **Doctorado** en curso, incompleta o completa.	• **Cursos de Formación Académica** (Incluyen cualquier acción de capacitación, ya sean cursos, talleres, seminarios, conferencias entre otros)[2]. • **Programas de Especialización** son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral. **(**No menor de 90 Horas)[3]. Los programas de especialización pueden ser desde **Ochenta Horas,** si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. • Los Diplomados de post son estudios cortos de perfeccionamiento profesional en áreas específicas. Estos deben completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.[4]	• Bachiller • Maestría • Doctor y Los títulos Profesionales que corresponda.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO COMITÉ PERMANENTE CAS PRESIDENTE

[1] El Artículo 44° de la Ley Nª 30220, Ley Universitaria
2 Directiva N° 0003-2024-SERVIR-GDSRH – Diseño de Perfiles de Puesto y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puesto. (Punto 16.9.3).
3 Directiva N° 0003-2024-SERVIR-GDSRH – Diseño de Perfiles de Puesto y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puesto. (Punto 16.9.4).
[4] Artículo 43 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria.

Competencias:
Características personales que se traducen en comportamientos observables para el desempeño laboral exitoso. Involucra de forma integrada el conocimiento, habilidades y actitudes, que son el factor dentro de la entidad y contexto determinad.

Condiciones esenciales del contrato:
Características que determinan la prestación del servicio. Están referidas al lugar donde se efectuará el trabajo, el monto de la contraprestación y la duración del servicio.

Solo se añadirán otras condiciones del contrato siempre y cuando su comportamiento sea fundamental para el postulante y/o difiera de los términos usuales de las condiciones de trabajo como, por ejemplo, horario nocturno, extraordinarios, viajes constantes fuera de departamento en donde se ubica la entidad, etc.

Experiencia laboral:
Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha desempeñado labores generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea labora, civil, formativa u otra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO
COMITÉ PERMANENTE CAS
PRESIDENTE

Experiencia profesional:
Entendida como el tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión.

Experiencia laboral y/o profesional en el sector público y/o privado:
Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral y/o profesional en el sector público y/o privado.

Experiencia en la actividad o especialidad:
Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia en el desempeño de funciones vinculadas a la actividad o especialidad que se convoca.

Experiencia en el cargo:
Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia en el desempeño del cargo específico que se convoca u en otro de igual nivel, jerarquía o responsabilidad.

Experiencia especifica:
Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia en el desempeño de funciones en un ámbito específico requerido por la entidad que convoca.

Otras evaluaciones:
Incluye toda clase de pruebas y/o mecanismos de selección que la entidad considere necesarias para valorar al postulante en relación con el perfil del puesto. Incluye la evaluación técnica de conocimientos (deseable para puestos especializados, profesionales y/o directivos), evaluación psicológica y de competencias.

Entrevistas:
Es la herramienta de selección que tiene como objetivo, a través de preguntas, conocer mejor al postulante en cuanto a sus características personales, sus conocimientos, experiencias.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COMITÉ PERMANENTE CAS
PRESIDENTE
HUÁNUCO